

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Julio 29 de 2020

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JHONY ALEXANDER CASTAÑO FLÓREZ
DEMANDADA:	DIANA MARÍA FRANCO FRANCOI
RADICACIÓN:	17013311200120160017200

El abogado que patrocina a la parte demandante, a través de documento que precede, informa que los dineros adjudicados a la señora DIANA MARÍA FRANCO, por concepto de frutos civiles se encuentran embargados en este proceso.

Atendiendo dicha rogativa y que por auto emitido el 05 de marzo de 2020, se tuvo por embargada la suma dineraria que por concepto de frutos civiles le puedan corresponder a la señora DIANA MARÍA FRANCO FRANCO, se dispone dejar a disposición de este proceso la suma de dinero adjudicada a dicha señora y que ascienda a \$1.430.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

**CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7feb03f57940e7924179df19bac333324cbf6855351277f3d984ae9
f236386fe**

Documento generado en 29/07/2020 03:29:52 p.m.